

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 18 de diciembre del 2014, n. 244

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
Asociaciones civiles  
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Microempresarias de Guayabo de Bagaces, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Bagaces, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo, que respalde y beneficie a las mujeres del poblado de Guayabo de Bagaces, para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. Cuya representante, será la presidenta: Doris Fallas Vega, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 58 minutos y 26 segundos, del 16 de setiembre del 2014. Documento tomo: 2014, asiento: 225439.— Curridabat, 16 de diciembre del 2014.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez— (IN2014085148).